

GALIL CAPITAL RE SPAIN SOCIMI, S.A.

16 de marzo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”), Galil Capital Re Spain, SOCIMI, S.A. (“**Galil Capital**” o la “**Sociedad**”), pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado con fecha 1 de febrero de 2019, Galil Capital pone en conocimiento del mercado que en fecha 13 de marzo de 2019, y tras haber otorgado la escritura de ampliación de capital en fecha 18 de febrero de 2019 ante el Notario de Barcelona D. Raúl González Fuentes, tuvo lugar la inscripción de la misma en el Registro Mercantil de Barcelona, causando la inscripción 9ª en la hoja registral de la Sociedad.

La Sociedad está realizando los trámites oportunos para que las nuevas acciones emitidas en virtud del aumento de capital sean incorporadas a negociación en el MAB.

Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



Jerry Zwi Mandel
Presidente del Consejo de Administración
de Galil Capital Re Spain SOCIMI, S.A.